CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los 10 días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central, dependientes del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 376.940.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, F.F.10, previstos en la Actividad N° 4 "Gerenciamiento de Actividades de Apoyo" del Congreso Nacional, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.
c- Monto Previsto: Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones).
d- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 07/07/2020. Expediente N° 308.335.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 28 de julio de 2020, según consta en el acta pertinente, presentaron ofertas las firmas:

	E-Mail	RUC
AGRO ABASTO E.I.R.L.	**agroabasto@gmail.com**	**80044062-5**
JD SERVICIOS DE JORGE ARGUELLO	**administracion@jdservicios.com.py** **jorge_daniel@hotmail.com**	**3378226-1**
FUMIPRO DE DIEGO BECONI	**fumipro@dibec.com.py**	**2464976-7**
VANGUARDIA DE EVA PEREYRA	**vanguardiaserviciosinfo@gmail.com**	**2206452-4**
FAST CONTROL DE SERGIO HERREROS	**sdherreros@gmail.com** **info@fastcontrol.com.py**	**3522365-0**
JBENZA DE JOSÉ BENZA	**secretaria.jbenza@gmail.com**	**992120-6**
MES INGENIERIA S.A.	**licitaciones@mesingenieria.com**	**80019001-7**
JARDINAGRO S.R.L.	**jardinagrosrl@hotmail.com**	**80024755-8**

El Comité de Evaluación, a modo de rectificación, manifiesta que en el Acta de Apertura se consignan que:

- La firma JBENZA presenta la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, sin embargo, lo que presento es la Cédula Tributaria y no el formulario de Constancia. Así también se consigna que la firma presentó el Listado de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes, se verifica que presentó los registros correspondientes no así el listado. Motivo por el cual se estará solicitando, de ser necesario, la presentación dichos documentos, a la empresa.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

- La firma AGRO ABASTO no presento Listado de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes, se verifica que se presentó el Listado no así los Certificados correspondientes. Motivo por el cual se estará solicitando, de ser necesario, la presentación de dichos documentos, a la empresa.

- La firma VANGUARDIA presento Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA Y SENAVE, se verifica que la empresa presento Declaración Jurada del Listado del plantel de Técnico Fumigadores, no así la habilitación. Motivo por el cual se estará solicitado, de ser necesario, la presentación de dichos documentos, a la empresa.

- La firma FAST CONTROL DE SERGIO HERREROS presenta la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, se verifica que no presentó dicho documento. Así también que no presento presento Listado de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes, se verifica que presentó el listado no así los registros. Motivo por el cual se estará solicitado, de ser necesario, la presentación de dichos documentos, a la empresa.

En el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

- La representante de la firma VANGUARDIA deja constancia cuanto sigue:
A) La empresa MES INGENIERIA 1) El formulario de Lista de Precios no está debidamente completado, ya que consigna montos en las columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo; 2) El Monto del Mantenimiento de la Oferta es por debajo del 3 % solicitado en la Carta Oferta; 3) La constancia de los productos Supermyl, Storm, Opnil, Bravo35 SC están vencidas; 4) No presenta Certificado de Origen.
B) La empresa SERGIO HERREROS: No presenta Certificado de Origen.
C) La empresa FUMIPRO: No presenta Certificado de Origen.
D) La empresa JBENZA: 1) No presenta Certificado de Origen; 2) Los Certificados de los productos Inesfly EM, House IGR están vencidos.

El Comité de Evaluación manifiesta, con respecto a las observaciones, lo siguiente:

- En cuanto a el formulario de Lista de Precios y El Monto del mantenimiento de la oferta, objetados a la firma MES INGENIERIA, dichas observaciones serán tenidas en cuenta al momento del análisis de la documentación sustancial.
- Con relación a los Certificados de Registros de Productos vencidos y la no presentación del Certificado de Origen, los primeros son documentos de carácter formal y de ser necesario serán solicitados a los oferentes; lo segundo su no presentación no es motivo de descalificación y será solicitado como lo estipula la ley.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Adam Fabián Cano Moriñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Ítem	Documentación Sustancial	Agro Abasto	JD	Fumi-pro	Vanguar-dia	Fast Control	JBenza	Mes	Jardi-nagro
	SIPE N°	**1604053**	**1604010**	**1604041**	***	***	***	**1604069**	**1603249**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación, en virtud a la observación realizada por la firma VANGUARDIA, sobre la Planilla de Precios presentada por la firma MES INGENIERÍA, verifica que la misma ha completado las columnas de Monto Mínimo y Monto Máximo; el Comité de Evaluación considera, que si bien en el Pliego de Bases y Condiciones (Punto 13. Precio y Formulario de la Oferta, Anexo B) no se especifica que dichas columnas deben ser completadas el que la firma MES Ingeniería lo haya hecho, esto no significa que las misma deba ser rechazada dado que esto no afecta el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; No limita, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; y que no afecta la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Por lo tanto, el Comité de Evaluación considera como válido dicho documento.

La firma MES INGENIERÍA S.A., según SIPE, presenta Acta de Asamblea Ordinaria donde se designa como Presidente de la Sociedad al señor Marcelo Eduardo Sánchez Quintana, sin embargo, presenta constitución de Sociedad denominada COMPAÑÍA GENERAL DE SERVICIOS S.A., no de la firma MES INGENIERÍA S.A., por lo tanto, el Comité de Evaluación no puede acreditar de la existencia de la persona jurídica por ende también la representación del firmante de la oferta. También presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto inferior a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado. Por tanto, en virtud a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto 2.992/2019, la oferta de la misma es rechazada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Néstor Fabián Pérez Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

La firma JARDINAGRO no cotizo el Item N° 7 en la Planilla de Precios. Por tanto, en virtud a los Artículos 60, 61 y 63 del Decreto 2.992/2019, la oferta de la misma es rechazada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 2 "Requisitos de Calificación - Calificación Legal" de la Sección "Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación" del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

AGRO ABASTO E.I.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Héctor Miguel Chase Rodríguez	233.618	No registra
Mabel Cristina Peris Montorfano	451.568	No registra

JD SERVICIOS	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Jorge Daniel Arguello Aquino	3.378.226	No registra

FUMIPRO	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Diego Rafael Beconi Ochipinti	2.464.976	No registra

VANGUARDIA	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Eva Natalia Pereyra Acosta	2.206.452	No registra

FAST CONTROL	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Sergio Daniel Herreros Martínez	3.522.365	No registra

JBENZA	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
José Guillermo Benza Villarejo	992.120	No registra

MES INGENIERIA S.A.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Marcelo Eduardo Sánchez Quintana	3.400.688	No registra

JARDINAGRO S.R.L.	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Hugo Vítor Sánchez Vega	265.558	No registra
Eduardo Daniel Sánchez Olmedo	909.496	No registra

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

LIC. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación ante la necesidad de realizar correcciones aritméticas, solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir la nota correspondiente:

A la firma JBENZA:

- En la Planilla de Precios, en el Item 7 en la columna de total donde dice 0 debe decir 2.550.-
- En la Planilla de Precios, en la columna de total donde dice 15.618.000.- debe decir 15.620.550.-

A la firma FAST CONTROL:

- En la Planilla de Precios, en el total donde dice 79.209.830.- debe decir 79.209.832.-

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de aceptación de la corrección aritmética.

El día 11 de agosto del año dos mil veinte, siendo las trece horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 04/2020 - "Servicio de Fumigación", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central, dependientes del Congreso de la Nación.**

5. Correcciones Aritméticas (continuación):

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó, por nota de fecha 10/08/2020, a las firmas JBENZA y FAST CONTROL la conformidad para realizar correcciones aritméticas a la Planilla de Precios de sus ofertas. La firma JBENZA dio su conformidad por nota de fecha 10/08/2020. La firma FAST CONTROL no contesto la solicitud de correcciones aritméticas, por lo tanto, en virtud al Artículo N° 62 del Decreto 2.992/2019 la oferta de dicha firma es rechazada y no será tenida en cuenta para las otras etapas de la evaluación.

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas

	SERVICIO DE FUMIGACIÓN				AGRO ABASTO		JD SERVICIOS	
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	Servicio de fumigación para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000
2-	Servicio de fumigación para la Casa de la Literatura – Augusto Roa Bastos.	Unidad	Evento	1	1.600.000	1.600.000	1.800.000	1.800.000

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

3-	Servicio de fumigación para la Casa de la Artes Visuales– Ignacio Núñez Soler.	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
4-	Servicio de fumigación para la Casa de la Música – Augusto Roa Bastos.	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
5-	Servicio de fumigación para la Casa del Teatro y la Danza – Edda de los Ríos	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
6-	Servicio de fumigación para la Casa del Observatorio cultural – Josefina Plá.	Unidad	Evento	1	1.800.000	1.800.000	1.800.000	1.800.000
7-	Servicio de Desinfección de Edificios, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.500	2.500	3.000	3.000
TOTAL					**10.802.500**	**10.802.500**	**12.003.000**	**12.003.000**

	SERVICIO DE FUMIGACIÓN				**FUMIGRO**		**VANGUARDIA**	
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	Servicio de fumigación para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".	Unidad	Evento	1	3.100.000	3.100.000	3.354.050	3.354.050
2-	Servicio de fumigación para la Casa de la Literatura – Augusto Roa Bastos.	Unidad	Evento	1	2.084.000	2.084.000	2.244.988	2.244.988
3-	Servicio de fumigación para la Casa de la Artes Visuales– Ignacio Núñez Soler.	Unidad	Evento	1	2.084.000	2.084.000	2.244.988	2.244.988
4-	Servicio de fumigación para la Casa de la Música – Augusto Roa Bastos.	Unidad	Evento	1	2.084.000	2.084.000	2.244.988	2.244.988
5-	Servicio de fumigación para la Casa del Teatro y la Danza – Edda de los Ríos	Unidad	Evento	1	2.084.000	2.084.000	2.244.988	2.244.988
6-	Servicio de fumigación para la Casa del Observatorio cultural – Josefina Plá.	Unidad	Evento	1	2.084.000	2.084.000	2.244.988	2.244.988
7-	Servicio de Desinfección de Edificios, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.200	2.200	2.380	2.380
TOTAL					**13.522.200**	**13.522.200**	**14.581.370**	**14.581.370**

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

LIC. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

	SERVICIO DE FUMIGACIÓN				JBENZA	
Item	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1-	Servicio de fumigación para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".	Unidad	Evento	1	3.593.000	3.593.000
2-	Servicio de fumigación para la Casa de la Literatura – Augusto Roa Bastos.	Unidad	Evento	1	2.405.000	2.405.000
3-	Servicio de fumigación para la Casa de la Artes Visuales– Ignacio Núñez Soler.	Unidad	Evento	1	2.405.000	2.405.000
4-	Servicio de fumigación para la Casa de la Música – Augusto Roa Bastos.	Unidad	Evento	1	2.405.000	2.405.000
5-	Servicio de fumigación para la Casa del Teatro y la Danza – Edda de los Ríos	Unidad	Evento	1	2.405.000	2.405.000
6-	Servicio de fumigación para la Casa del Observatorio cultural – Josefina Plá.	Unidad	Evento	1	2.405.000	2.405.000
7-	Servicio de Desinfección de Edificios, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.550	2.550
					15.620.550	**15.620.550**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que es necesario solicitar, la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a las siguientes empresas: FUMIPRO y JBENZA. El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA, Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación decide solicitar a los oferentes la explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes, según planilla:

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR UMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Ruben Cano Montrigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

SERVICIO DE FUMIGACIÓN		Precio Referencial	AGRO ABASTO		JD SERVICIOS		FUMIPRO		VANGUARDIA	
Item	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 1890	Precio Unitario	Umbral Res. 1890	Precio Unitario	Umbral Res. 1890	Precio Unitario	Umbral Res. 1890
1-	Servicio de fumigación para el Centro Cultural de la República "El Cabildo".	4.791.500	2.000.000	Fuera de Rango	3.000.000	Fuera de Rango	3.100.000	Fuera de Rango	3.354.050	Fuera de Rango
2-	Servicio de fumigación para la Casa de la Literatura – Augusto Roa Bastos.	3.207.125	1.600.000	Fuera de Rango	1.800.000	Fuera de Rango	2.084.000	Fuera de Rango	2.244.988	Fuera de Rango
3-	Servicio de fumigación para la Casa de la Artes Visuales– Ignacio Núñez Soler.	3.207.125	1.800.000	Fuera de Rango	1.800.000	Fuera de Rango	2.084.000	Fuera de Rango	2.244.988	Fuera de Rango
4-	Servicio de fumigación para la Casa de la Música – Augusto Roa Bastos.	3.207.125	1.800.000	Fuera de Rango	1.800.000	Fuera de Rango	2.084.000	Fuera de Rango	2.244.988	Fuera de Rango
5-	Servicio de fumigación para la Casa del Teatro y la Danza – Edda de los Ríos	3.207.125	1.800.000	Fuera de Rango	1.800.000	Fuera de Rango	2.084.000	Fuera de Rango	2.244.988	Fuera de Rango
6-	Servicio de fumigación para la Casa del Observatorio cultural – Josefina Plá.	3.207.125	1.800.000	Fuera de Rango	1.800.000	Fuera de Rango	2.084.000	Fuera de Rango	2.244.988	Fuera de Rango
7-	Servicio de Desinfección de Edificios, según especificaciones técnicas	3.400	2.500	Fuera de Rango	3.000	Dentro de Rango	2.200	Fuera de Rango	2.380	Fuera de Rango

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes, según el siguiente detalle:

A la firma AGRO ABASTO, se solicitará:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, año 2018.
- Copias autenticadas de los registros correspondientes en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, de los productos a ser utilizados.

A la firma JD SERVICIOS, se solicitará:

- Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.

A la firma JBENZA, se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes
- Lista de productos a ser utilizados.
- Constancia de inscripción expedido por la SEAM. – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR MIPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Por tanto, siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de explicaciones y documentos.

El día veinte de agosto del año dos mil veinte, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa**N° 04/2020 - "Servicio de Fumigación", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central, dependientes del Congreso de la Nación.**

1. **Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11). (continuación)**

En virtud a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la presentación del Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a las firmas FUMIPRO y JBENZA, ambas no presentaron dicho certificado.

El Comité de Evaluación considera que no es necesario realizar el ajuste en virtud a lo establecido por ley, dado que la oferta con el precio más bajo presentó el Certificado de Origen Nacionalemitido por el Ministerio de Industria y Comercio

8. **Análisis de Precios Referenciales. (continuación)**

En virtud a lo decidido, por el Comité de Evaluación, se solicitó a los oferentes, por nota de fecha 18/08/2020, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, según planilla. Las firmas presentaron JD SERVICIOS; VANGUARDIA Y AGRO ABASTO lo solicitado, según notas de fechas 18, 19 y 21 de setiembre, respectivamente. La firma FUMIPRO no presento lo solicitado, por tanto, de conformidad al Artículo N° del Decreto N° 2992 la oferta de dicha firma es rechazada y no será tenida en cuenta para las siguientes etapas de la evaluación.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de las ofertas restantes, con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas por dichas firmas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que sus ofertas serán consideradas para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona la oferta con el precio más bajo, que es la de la firma AGRO ABASTO E.I.R.L., que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. **Documentación formal (continuación).**

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

10. Experiencia

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, años 2018-2019	Cumple (1)

(1) Las Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, año 2018, fue solicitada por nota de fecha 14 de agosto de 2020, la firma remitió lo solicitado según nota de fecha 18/08/2020.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

CONTRATO	AÑO	CONTRATANTE	MONTO
34	2018	INDERT	10.750.000
6	2019	REGISTRO CIVIL	17.000.000
36	2019	MINISTRIO DE LA MUJER	27.600.000
51	2019	MUVH	28.500.000
TOTAL			**83.850.000**
MONTO DE LA OFERTA			**10.802.500**
40%			**4.321.000**

Demostrar la experiencia en Servicio de Fumigación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por u n monto equivalente al 40 %, como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018 y 2019	Cumple

11. Capacidad Técnica.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	Cumple
Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple
Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple (1)
Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA Y SENAVE	Cumple

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Dr. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" - PLURIANUAL, PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Constancia de inscripción expedido por la SEAM. – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	Cumple
Constancia de Visita Técnica y/o Declaración Jurado de conocer a cabalidad las dimensiones e instalaciones.	Cumple

(1) Las copias de los registros correspondientes en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS de productos a ser utilizados fueron solicitados por nota de fecha 14/08/2020, la firma remitió lo solicitado por nota de fecha 18/08/2020.

12. Capacidad Financiera. (NO APLICA).

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el Total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 67° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, la totalidad del llamado a la firma AGRO ABASTO E.I.R.L. por un monto mínimo de **G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.. Siendo las 10:00 horas del día 20 de agosto de 2020 se da por finalizado el presente acto. ----------

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Adrián Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma AGRO ABASTO E.I.R.L. la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **G. 20.000.000.- (Guaraníes veinte millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 04/2020**.----------

Senador Oscar Rubén Salomón Fernández
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 01 de octubre del 2020